

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación.

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 16. — Mahón, miércoles 14 Octubre de 1896. — N.° 4551

SECCION POLITICA

LA GUERRA

Según los datos que publican varios periódicos, el número de prófugos de la presente quinta, hasta ahora conocido, es:

Zona de Pontevedra . . .	1173
» » Orense. . . .	563
» » Gijón. . . .	488
» » Santiago. . . .	441
» » Santander . . .	316
» » Montfort. . . .	248
» » Lugo. . . .	228
» » Lérida. . . .	223
» » Coruña . . .	204
» » Bilbao . . .	188
» » Málaga . . .	151
» » Barcelona . . .	131
» » León. . . .	119
» » Almería . . .	112
» » Pamplona . . .	102
» » San Sebastián . . .	101
Total prófugos por ahora . .	4788

Como el Gobierno nunca pierde un hombre, las bajas ocasionadas ora por la fuga de unos, ora por la redención á metálico de otros, serán cubiertas por los mozos que, fieles á su deber, no se han movido pagando justos por pecadores.

Desde 8 de Marzo 1895 á 30 Septiembre 1896 se han enviado á Cuba 42 generales, 638 jefes, 5884 oficiales y 158.987 soldados lo que da un total de 165,551 hombres en un espacio de 18 meses.

Hay que sumar á aquel continjente los hombres enviados á Filipinas, á Puerto Rico y á Fernando Póo cuyo número ignoramos pero que no bajarán de 10.000.

Añádase á eso la expedición que se está preparando ahora y que saldrá para su destino en Noviembre próximo á la que debe contribuir la provincia de las Baleares con mil y pico de hombres.

¿Será esta la última?

Desgraciadamente no, mientras haya un hombre que pueda tenerse en pié irá á la guerra.

El pueblo lo quiere así. Cúmplase la voluntad nacional como decia Espartero.

A cada uno hay que darle por su gusto.

Las cosas buenas cuestan caras y el Gobierno actual, que es bueno, debe pagarse caro.

Que el Gobierno monárquico es bueno no cabe por pienso ponerlo en duda.

Cada pueblo tiene el Gobierno que se merece y como el pueblo español se merece el mejor gobierno posible es evidente que el gobierno actual es inmejorable.

De ser lo contrario tiempo ha que el pueblo hubiere proclamado la república que acabaría con las guerras y con los despilfarros.

El pueblo quiere monarquía, mucha monarquía, guerra, mucha guerra, contribuciones, muchas contribuciones.

Con su pan se lo coma, que tenga monarquía, guerra y contribuciones.

D. Pablo Sorá, que era un jénio, decía: *si comieran paja todos los que deben comerla, andaría ella más cara que el trigo.*

Jamás se dijo una verdad más grande y de una aplicación más práctica en el día de hoy.

Todos conocen los males de la patria y sus remedios, pero nadie se toma la molestia de hacer algo por la patria porque, por desgracia de ella, hay muchos que comen pan y debieran comer paja... de deshechos de jergones.

(La Unión Republicana)

Patriotismo

Si me propusiera combatir el profundo error de los que limitan sus humanitarios sentimientos dentro de las fronteras de su patria, y en todo lo que es estrangero, cosas y personas, no ven más que objetos de aversión y ódio, mi tarea sería muy facil. Bastárame abrir por cualquier página el libro de los Evangelios y poner á la vista de todos las palabras de Jesús que dicen: Amaos los unos á los otros; ó bien aquellas en que enseña que amar á los amigos y bienhechores y parientes y compatriotas es bien fácil, pero que la ley del amor no es esta, sino que debe alcanzar así á los judios como á los gentiles, y hasta es preciso amar á los que nos aborrecen y orar por los que nos persiguen.

Pero aquella opinión no es preciso que sea combatida; se combate por sí sóla. Muy pocos hombres están en peligro de caer en tales aberraciones.

Otras cosas, si bien del mismo género, son las que me propongo poner en claro á la luz de las doctrinas de Cristo; opiniones que son más frecuentes, aunque igualmente erróneas y perjudiciales, nacidas de una falsa idea de la patria y de una falsa idea de la moral.

Sabido es que la moral obliga con la misma fuerza y autoridad á los individuos y á las colectividades; y así, por ejemplo, si es criminal el hombre que mata á otro hombre, cuando el homicidio es cometido por muchos, cada uno de los homicidas es tan criminal como el que mató sólo. Esta idea vulgar y palpable, raras veces se aplica á las naciones. Todos condenamos al que con malas artes, cruel y violentamente se apodera de los bienes de otros, se enriquece y prospera. Todos nos avergonzaríamos de acompañarnos con quien poseyera riquezas de tal modo adquiridas. Sin embargo, al hablar de las naciones ya son ménos los que condenan los llamados derechos de conquista, el rigor sanguinario y el engaño diplomático. Muchos no advierten que es una mala acción el que una nación engañe á otra, ó le arrebate por fuerza lo que legítimamente poseía. Y lo que es malo para adquirir, no es bueno para poseer. Los mismos hechos que se reprobarían severamente en un individuo, son motivo de alabanza para los estados. Esta es una opinión moralmente falsa y perjudicial. La moral es una é igual para todos.

Se dirá que los pueblos que obran de tal modo prosperan y los que no lo hicieran correrian á su ruina. Lo mismo puede decirse de los individuos. En el mundo prosperan muchas veces, casi siempre, los malos, los crueles, los violentos y los astutos embaucadores: ¿quiérese decir que no deben condenarse sus procedimientos? Los buenos, los justos y los pacíficos son víctimas muchas veces; muy pocas se les vé prosperar: ¿quién dirá que por esto debe renunciarse á la virtud? ¿Quién preferirá para sus bijos la prosperidad sin honra, en vez de la pobreza honrada? ¿Quién no querrá mejor una madre buena y virtuosa, y nó una madre rica sin bondad, ó poderosa sin virtud?

Pues madre llamamos á la patria que bajo su bandera nos cobija, como la natural en su seno, tratémosla como á madre. Si como á madre la hemss de amar hasta morir por ella, deseémosla, como á la madre misma, honrada antes que poderosa, buena antes que rica; teniendo en cuenta que la bondad se halla sin el poderío, pero no puede hallarse la honradez sino acompañada de las buenas acciones y excluyendo las malas.

Es una mala acción la tiranía; pues no queramos á la patria tirana. Es una mala acción la violencia injusta; pues no deseemos á la patria violenta con injusticia. Son buenas la lealtad, la justicia, la libertad, la humanidad; pues deseemos que nuestra patria sea humana, liberal, justa y leal. Y si las condiciones contrarias la dieron mas poder y riqueza, despreciemos las riquezas y el poder, ya que las doctrinas de Cristo están por encima de todas las cosas de la tierra. Si lo mejor es cumplir la ley cristiana, queramos que esta santa ley sea cumplida por aquellos á quienes amamos. Este es el amor verdadero, porque es el que más se aproxima al que profesa el padre al hijo y el hijo á la madre.

No he de hacer por mi cuenta aplicaciones á la situación actual de nuestra patria España. He atendido siempre á los que me han dicho que las guerras actuales son injustas por parte de los que las promovieron y que España no tiene otro remedio que oponerse á la injusticia de ellos. Yo creo que así es la verdad. Aunque detesto la guerra y me duele ver á España en guerras, como á cualquier hijo dolería ver á su madre metida en pleitos, aunque fueron justos, no debo, ni puedo, ni quiero acusar á España. Malditos sean, eso sí, una y mil veces, los que injustamente las promovieron.

Pero, por Dios, que procuren callarse y pensarlo mejor esos españoles inconsiderados que no se cansan de pedir cada día nuevos rigores y sangre y exterminio. Que mediten antes de hablar esos que sostienen que para mantener sujetas las colonias es preciso impedir en ellas toda expansión y libertad, ahogando en gérmen toda idea de civilización y progreso. Que no hablen de ligero esos que predican que para ser poseedores es necesario ser déspotas.

Nó, nó; como español que soy, amante de mi patria, no quiero que España sea cruel, ni sanguinaria, ni bárbara, ni despótica. Yo deseo que España salga pronto y con gloria de los difíciles empeños de dos guerras coloniales; pero también deseo, por mi propio amor á la patria, que sea clemente y benévola, y liberal y civilizadora. Deseo que una vez terminadas las actuales guerras, no dé lugar á otras nuevas, sino que se atraiga el amor de todos los pueblos que están bajo su bandera por la rectitud de su justicia, por la moralidad de su administración, por la tolerancia y la libertad. Quiero que España sea un elemento civilizador, no una fuerza de reacción hácia la barbarie. Quiero que cimente su prosperidad en el bien, no que cifre su poderío en la fuerza del mal.

Y esto lo quiero porque la amo, porque soy español y porque juzgo mucho mejores para mi patria las bendiciones de Dios, que nó sus castigos y las maldiciones de la posteridad.

Así debe amar el cristiano; así debe ser patriota.

J. MIR Y MIR.

Correo extranjero

El general Trochu

Un telegrama de Tours anuncia la muerte del general Trochu.

Luis Julio Trochu, nació en el Morbihan el 12 de marzo de 1815. Discípulo de la escuela de Saint Cyr, luego de la escuela de Estado Mayor, fué destinado á Africa y promovido teniente en 1840.

Tomó parte en varios combates distinguiéndose sobre manera y ganando varios grados hasta el de comandante.

A su regreso á Francia fué nombrado oficial de ordenanza del presidente de la República Luis Bonaparte, pero él rehusó esa posición y pidió ser agregado como ayudante á las órdenes de su general Neumayor.

Vió con dolor la parte que tomó el ejército en el golpe de Estado de 2 de diciembre de 1851. Votó contra el restablecimiento del imperio; no obstante, el poder, que quería congraciarse á Trochu le nombró coronel en enero de 1853 y general de brigada al finalizar la guerra de Oriente. Delante de Sebastopol fué gravemente herido sobre las trincheras del enemigo al asaltar el fuerte central.

Nombrado general de división en 4 de mayo de 1859, formó parte del tercer cuerpo de ejército de Italia y puesto en la orden del día por la parte importante que tomó en el combate de Ponte Vecchio en Mutana y en la batalla de Solferino.

En 1867 publicó un libro con el título de «L'Armée Française en 1867» poniendo en evidencia los abusos y corrupciones que minaban la organización militar.

Cuado estalló la guerra de 1870 el general Trochu solicitó el mando de una división del ejército del Rhin.

El gobierno no oyó su petición limitándose á concederle un mando en el mediodía de Francia.

En un folleto que tituló «Mi testamento» manifestó su desconfianza en la organización del ejército, escribiendo día por día á partir del 20 de julio hasta la capitulación de Sedan sns impresiones, militares y políticas, sobre los sucesos y mostró en sus previsiones una singular perspicacia.

Desde el principio lamenta esa guerra, emprendida «sin causa apreciable, sin examen suficiente, con una improvisada resolución, cuando convenía que Francia tuviese cien veces razón ante el mundo».

Iba á salir para el mediodía, cuando supo que se le destinaba al mando de un cuerpo de ejército que debía operar de concierto con Dinamarca bajo las órdenes superiores del príncipe Napoleón. Pero el proyecto no era mas que una quimera. No había aun nada preparado para la expedición cuando llegaron á París las noticias de los primeros reveses.

El 12 de agosto, Trochu fué nombrado comandante del 12.° cuerpo de ejército que debía organizarse en Chalons con la infantería de Marina y la guardia nacional móvil parisiense, que no conocía aun el manejo de su arma. Pero en Chalons tuvo lugar un Consejo de guerra en presencia de Napoleón III, acordando abandonar el campo de aquella ciudad para replegar las tropas á París; y que la guarnición de Metz retrocediera sin vacilar á la capital, y á propuesta del príncipe Napoléon el general Trochu fué nombrado gobernador de París y comandante en jefe de todas las fuerzas que debían acudir á la defensa de la capital.

El general marchó enseguida y se presentó á la regente en las Tullerías leyéndole un proyecto de proclama, en el que había estas palabras: «El emperador, á quien precedo de algunas horas, me ha nombrado gobernador de París.» La emperatriz le interrumpió diciendo: «Borre V. lo que concierne al emperador; el emperador no volverá á París. ¡Dios sabe si podrá entrar en él ya más!»

Los primeros trabajos de la capital le crearon en pocos días extraordinaria popularidad. Pero la falta de confianza en la guardia nacional, su lentitud en organizar y activar acciones decisivas, de las que en el fondo era enemigo, porque no creía en la posibilidad de salvación dada la desorganización del ejército, fnéronle amontonando las antipatías populares, exacerbadas por los desastres de la guerra y por la tremenda catástrofe de Sedán.

Su inercia fué causa de que los prusianos del príncipe Federico Carlos, á la caída de Metz, pudieran ir libremente sobre París, encerrando á la captal en un círculo de hierro, y obligándola á la capitulación cuatro días después de haber Trochu presentado su dimisión de gobernador de París.

El general, que había conservado en provincias inmenso prestigio, fué elegido diputado á la Asamblea nacional por ocho departamentos, optando por el de Marbihan. En esa asamblea pronunció un grandioso discurso en defensa de su gestión. Durante el ejercicio de su mandato, votó por la ley municipal, la derogación de las leyes de destierro, la validación de la elección de los príncipes, la ley departamental, la proposición Rivet contra la vuelta de la Asamblea á París, contra el mantenimiento de los tratados de comercio, etc. Finalmente, como era muy católico, casi un místico, votó á favor de la proposición de los obispos en pro del poder temporal.

En 1873, á petición suya, el general fué puesto en situación de retiro; y en 1874 dió su dimisión de miembro del Consejo general de Morbihan, desde cuyo año se retiró á la vida privada.

En su libro «La politique et siége de París» hace la siguiente declaración: «He reconocido durante el sitio que la República era la única forma posible en el estado de las cosas, y lo decía con entera libertad de espíritu, porque así lo creía. Hoy, en posesión de la entera independencia de un simple ciudadano, lo repito, hallando que el estado de cosas en nada se ha modificado.»

(La Publicidad).

La paz en dos meses

Comentando las declaraciones que se atribuyen al general Pando, acerca del breve tiempo en que se comprometería á terminar la guerra de Cuba, dice «El Mercantil Valenciano»:

«Es racional lo que el señor Pando sostiene? ¿Puede afirmarse dentro de los buenos principios del arte de la guerra que es posible acabar la de Cuba en dos meses y que hace tiempo ha debido ser vencida la insurrección? ¿Es aceptable la teoría que hemos visto consignada en la prensa extranjera, según la cual en Cuba *sobran soldados y falta dirección?*

En otros tiempos el general Pando estaría ya en camino de Cuba para encargarse del mando del ejército bajo pena de muerte, de confiscación de bienes, etc., si dentro de dos meses no dejaba terminada la guerra.

Hoy esto no es posible, pero en cambio puede sujetarse la proposición de Pando á un detenido estudio para decidir si es racional ó irracional.

En el primer caso se impondría la destitución de Weyler, algo más que la destitución, la exoneración pública y solemne.

En el segundo el general Pando debía ir al manicomio ó á la cárcel.

Al manicomio si por error de inteligencia ha lanzado esa bomba de dinamita en medio de la perturbaba sociedad española. A la cárcel si ha procedido á impulsos de bajas pasiones, haciendo la causa del filibusterismo.

Porque cuidado que es grave eso de decirle á España: Por ineptitud ú otras causas del Gobierno y del general Weyler se sostiene en Cuba una guerra que te arruina, te desangra y te deshonra.

Esto es en síntesis lo que ha dicho el general Pando.

Y lo que España dice es que precisa salir de dudas y averiguar la verdad; porque Weyler y Pando no pueden ser al mismo tiempo generales del ejército español: sobra uno de los dos, ó mejor diremos, pueden sobrar dos de los tres, incluyendo en la trinca al ministro de la Guerra señor Azcárraga.»

Así sea

Dicen de Cádiz:

«Desde anoche circula la especie con referencias á cartas del general Weyler, asegurando que la insurrección está dominada y que en la próxima campaña, que dirigirá el personalmente, se le dará el golpe de gracia.

Se espera un triunfo de tal índole, que en Abril comenzará el regreso de las fuerzas disponibles á la Península.

Estas halagüeñas previsiones han corrido entre los soldados provocando gran alegría.

Por otra parte, las noticias parece que son de buen origen.»

Así sea, decimos nosotros.

MAHÓN

Ecos de la opinión

Llama extraordinariamente la atención, hasta á las personas extrañas al comercio, los repetidos y en varios casos continuos registros de domicilios psrticulares que, desde su toma de posesión, viene verificando la actual empresa de consumos de esta ciudad, ocasionando con ellos múltiples y sensibles molestias.

No nos referimos á los aforos verificados en los primeros días del año económico, porque para esto se halla autorizado todo nuevo arrendatario; sinó á los registros posteriores que solo pueden tener lugar dentro de las restricciones que marcan las leyes, y que deben conocer tanto dicha empresa como las autoridades.

El artículo 42 del Reglamento de consumos dice así:

«Están exentas de reconocimiento las casas particulares, siempre que en el interior de las mismas no se ejerza tráfico alguno con las especies gravadas.

Si diesen entrada á especies introducidas fraudulentamente y *perseguidas por los agentes administrativos y próximas á ser aprehendidas* por los mismos, podrán ser reconocidas aquellas para el objeto exclusivo de aprehender las especies.»

Según los artículos 8 de la Constitución y 550 de la ley de enjuiciamiento criminal, los autos judiciales ordenando el registro de morada, han de ser motivados y se han de notificar á los interesados; y además el artículo 552 de la propia ley previene que al practicarse los registros «se procure no perjudicar ni importunar al interesado más de lo necesario, adoptando todo género de precauciones para no comprometer su reputación.»

Y, no obstante estas terminantes prescripciones, se ha llegado en Mahón al extremo de, al ir á practicar un registro y no encontrar al dueño de la casa en su domicilio. abrir inmediatamente puertas por medio de cerrajeros, sin esperar ni buscar al dueño para notificarle previamente el auto judicial. Semejante forma de proceder no ha podido menos de llamar la atención de todas las personas sensatas de la poblacior, no avezadas á presenciar procedimientos tan absolutos como vejatorios.

No es nuestro ánimo combatir en manera alguna el derecho que tiene la empresa de ejercer la debida vigilancia y de defender por todos los medios legales sus intereses. Por lo contrario aplaudimos todo procedimiento legal para combatir el contrabando, y veremos con gusto que se imponga el máximun de la penalidad á cuantos delincuentes sean habidos: lo que censuramos es que se exageren las facultades de la empresa, y que sin necesidad é improcedentemente se verifiquen registros que ocasionan gravísimos disgustos,

y que entorpecen las transacciones del comercio de buena fé.

La empresa tiene ante el comercio en general derechos muy respetables, pero tiene también deberes sacratísimos que cumplir con ese mismo comercio, máximo cuando de seguro la inmensa mayoria de comerciantes ejercen su tráfico legalmente, sin querer defraudar á aquella en lo más mínimo. Y siendo esto así, ¿como se ha dado á la empresa tantas facultades para proceder á registros de establecimientos de venta y de casas particulares, cuando, á parte de la forma como se han llevado á efecto, los resultados obtenidos en la mayoría de los casos, han venido á demostrar la improcedencia de los reconocimientos?

De desear es que se corrijan las extralimitaciones que hemos venido presenciando, y que las autoridades, llamadas á protejer á la empresa y á ampararla por los medios legales para que no la defrauden sus intereses, la obliguen tambien á que no se extralimite, y le exijan en caso contrario estrecha responsabilidad. De todos modos opinamos que los procedimientos hasta aquí adoptados no pueden continuar, y que si las autoridades siguen permitiéndolos ó tolerándolos, el comercio de Mahón se verá en la necesidad de unirse y elevar una razonada y justa queja á la Superioridad pidiendo el imperio y extricto cumplimiento de las leyes del Estado.

Dícesenos que en la madrugada de hoy un guarda de la empresa de Consumos ha parado á dos transeuntes en la plaza de la Constitución, dándoles el alto y amenazándoles con una carabina.

Es ya necesario que se haga entender á la empresa arrendataria que existiendo como existen en esta ciudad fielatos exteriores, no tiene el más mínimo derecho de fiscalizar en el casco de la ciudad, en el cual el tráfico ha de ser completamente libre según prescribe el Reglamento de consumos. Y sin embargo de ello, como se ve, no solo ejerce la empresa fiscalización, sino que llegan sus dependientes, si es exacta como creemos la noticia de que nos hacemos eco, á amenazar á transeuntes en el centro mismo de la población.

Hora es ya de que se ponga coto á tales excesos.

Posteriormente después del hecho de referencia se ha presentado en el domicilio de uno de los dos transeuntes, el arrendatario del impuesto señor Marques, el empleado Sr. Panedas y un Oficial de Carabineros, increpando el primero al vecino en cuestión, so pretexto de que se dedicaba á la introducción de especies, protestando aquel de su inocencia é invitándole para que pasase al interior de su casa á fin de que se cerciorase de lo infundado de su afirmación, con lo cual el Sr. Arrendatario se ha dado por satisfecho, retirándose en unión de sus acompañantes sin entrar en el domicilio del vecino.

Ignoramos lo que haya de cierto en el caso de referencia, pero como son varias las personas que lo comentaban esta mañana, nosotros no hemos podido por menos de publicarlo en nuestras columnas para conocimiento de nuestros lectores.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el bien escrito artículo titulado «Patriotismo» que reproducimos en la sección política de este número, debido á la pluma de nuestro paisano D. Juan Mir y Mir, el cual lo ha publicado en el último número de la Revista mensual espiritista «La Estrella Polar».

A las nueve y media de esta mañana ha tenido lugar la conducción del cadáver al cementerio, del malogrado jóven D. José Febrer y Vidal, seguido de un lucido y numeroso cortejo; el cadáver iba colocado en un magnífico ataud de acero ondulado adquirido en la antigua Funeraria de esta Ciudad en cuyo establecimiento situado en la calle Cos de Gracia hemos visto hoy expuestos varios dibujos.

Digna de aplauso es la Ley que el sábado publicamos prohibiendo la caza de los pájaros, y de desear sería se cumplieran con rigor sus sabias disposiciones, aun por los mismos propietarios de los terrenos, muchos de los cuales, por egoismo, conservan la errónea creencia, en particular contra los gorriones, que les esquilman las mieses, cuando lo principal que devoran son los insectos tan perjudiciales para los sembrados.

Y ya que de la citada Ley nos ocupamos debemos hacer una importante aclaracion sobre la caza de las aves de rapiña y en particular sobre los halcones, los cuales se pueden coger durante todo el año del modo que se quiera ó pueda, exceptuando solo en la época de veda de la caza en que no podrán cazarse con escopeta, para evitar de este modo el que con escusa de los halcones, se cacen otras aves en la época de su propagación.

Copiamos de un colega ciudadelano:

El sábado último quedó colocada la nueva campana del reloj público de la Catedral, construida en los talleres de fundición de Mahón y costeada por nuestro Ayuntamiento. Dicha campana da las horas cada media, marcando otra de menos potencia los cuartos correspondientes.

Ahora sí que á nadie pasará el tiempo desapercibido.

Aplaudimos de todas veras esta mejora.

En Ciudadela han aparecido varios casos de viruela, y el médico titular ha denunciado ultimamente dos nuevos casos. Llamamos seriamente la atención sobre este hecho á nuestra autoridad local, esperando que, de acuerdo con la Junta Municipal de Sanidad, adopte las medidas convenientes para evitar el contagio de una enfermedad que tan tristes recuerdos dejó en esta ciudad en la epidemia del año 1881.

De los datos obtenidos respecto del resultado de la función dada el lunes á favor de los mozos mahoneses destinados á Ultramar, resulta que el producto total fué de pesetas 195'25, de las cuales deducidas pesetas 49'75 para gastos, quedaron líquidas pesetas 145'50. De ellas se dieron ayer cinco pesetas á cada mozo en el acto del embarque, destinando el restante para darles un almuerzo á su llegada á Palma.

Los empleados del teatro y la imprenta solo percibieron la mitad de su haber, en razón del objeto benéfico de la función; solo la Eléctrica se negó á hacer rebaja alguna en el alumbrado. El Sr. Barón cedió también gratuitamente el Teatro, abrogándose facultades que no tiene, pues que el Teatro pertenece á los Establecimientos Municipales de Beneficencia, y tan solo el Ayuntamiento ó la junta del ramo podia ceder el edificio que administra.

Seguramente que el Ayuntamiento ó la espresada junta no lo hubieran negado, conformes, pero cada palo que aguante su vela y que nadie por el afan de darse lustre, egercite actos que no son de su incumbencia.

* *

En el propio vapor salió tambien para Palma el Sr. Hugens y despues de repartido el producto á los mozos estos tuvieron la satisfacción de poderle dar las gracias personalmente y demostrarle su agradecimiento.

«La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores, nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Palma 14, 7 m.—«Ciudad de Mahón» llegado á las cinco sin novedad buena travesía.—CABOT.

Sobre la consagración del nuevo Obispo de Menorca, he aquí lo que hallamos en un colega de Valencia:

«Se ha verificado en Valencia la consagración del Obispo Sr. Castellote.

La iglesia catedral se hallaba completamente llena de fieles.

Al acto religioso asistieron los Obispos de Segorbe y Orihuela, el Ayuntamiento incluso los concejales republicanos; el gobernador civil, el presidente de la Audiencia y comisiones de corporaciones diversas.

Ofició el cardenal Sr. Sancha y fueron asistentes los Obispos de Palma y Coria.

Terminada la solemnidad religiosa, el nuevo prelado bendijo á los individuos de su familia y á los fieles.

El delegado del cabildo catedral de Menorca ocupaba un sitial junto al Ayuntamiento.

Apadrinó al Sr. Castellote el deán, señor Cirujeda, en representación del cabildo.

Muchas personas pasaron después al palacio arzobispal para cumplimentar al nuevo prelado.»

1896
Hoja del Calendario para mañana

Octubre 15 Jueves

Santa Teresa de Jesús virgen y fundadora.

Sale el sol á las 6'10.—Pónese á las 5'22.

Luna: sale 2' 39M.—Pónese 12'58 T.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Dia 13

Para Barcelona brg. gol. «Gustavo» cap. D. Rosendo Mir con 10 trips. y hierro viejo.

Para Palma vapor correo «Ciudad de Mahón» cap. D. Bernardo Cabot con 20 trips. efectos y la correspondencia.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

De la guerra

Madrid 13, 10'45 m.

Habana. — Las columnas Pinto y Fondeviela combinadas batieron á las partidas que merodeaban en la provincia de la Habana, causándoles 31 mertos y muchos heridos.

El cólera en Bombay.—Temporales —Los carlistas. Francia y Marruecos.—Reclutas redimidos.

Madrid 13, 5'45 t.

Se han declarado sucias las procedencias de Bombay.

Recrudecen los temporales, el telégrafo anda retrasado.

Los carlistas protestan de los propósitos revolucionarios que se les atribuyen.

Dos buques franceses han marchado á aguas de Marruecos.

Calcúlanse en 9000 los reclutas, destinados á Ultramar, que redimirán su suerte á metálico.

Noticia desmentida.—Llegada del «Antonio López»

Madrid 13, 6'20 t.

El ministro de España en Washigton niega que el vapor «Danntless» haya llevado á Cuba ninguna expedición filibustera, pues afirma que el citado buque se encuentra en la Florida muy vigilado.

El vapor «Antonio López» ha llegado á Manila sin novedad con las fuerzas de infantería de marina.

De Cuba

Madrid 14, 9'5 m.

Dicen de la Habana que el Banquero Calvo en nombre de los comerciantes ha pedido al Gobierno que se establezca un recargo de 25 por 100 sobre los tributos el cual se destinará á la amortización de los billetes.

BANCO DE MAHON
BOLSA DE BARCELONA

13 Octubre 1896.
5'00 tarde.

4 por 100 interior.			63'06
4 por 100 exterior.			74'05
4 por 100 amortizable			00'00
B. H. de Cuba 1886			85'37
Id.	Id.	1890	71'62
Acciones ferro-carril Francia.			20'30
Id.	Id.	Norte.	28'20
Id.	Id.	Almansa	00'00
Obligaciones Francia			53'12
Id.		Trasatlántica	00'00
Id.		Almansa	56'75

Anuncios.

El Comandante Militar de Marina *de la Provincia de Menorca y capitán del puerto de Mahón etc.. etc.*

Hace saber: Á los pescadores que ejercen su industria en este puerto y costas de la comprensión de esta provincia marítima, que los artes denominados trasmallos y soltas bogueras deberán tener las dimensiones y luz de mallas que á continuación se expresan:

TRASMALLOS

Largo, 40 brazas.
Alto, 1 id.
Luz de la red central, de 1 y media á 2 pulgadas de Búrgos.
Idem de los id. laterales, 1 y medio palmos castellanos.

SOLTA BOGUERA

Largo, 50 brazas.
Alto, 2 id.
Luz de mallas, 1 pulgada de Búrgos.

Lo que se hace público para exacto cumplimiento de cuanto se previene, en la inteligencia que los contraventores á esta disposición serán penados con multas y demás que hubiere lugar.—Mahón 12 Octubre de 1896.—Antonio Alonso.



La Marítima

COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

Para Marsella directamente

Saldrá de este puerto en la mañana del dia 19 del corriente mes el vapor «Nuevo Mahonés» al mando de su capitán D. Bernardo Seguí, donde limpiará sus fondos regresando á Mahón en cuanto haya efectuado dicha operación.

Admite pasajeros á los precios de costumbre agregando á estos el impuesto de tráfico creado por Ley de 30 de Agosto último, y carga á precios convencionales.

Mahón 7 Octubre 1896.—Por «La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director Naviero, P/A. V. Montanari.

En el Horno de la calle del Castillo número 55, de Bartolomé Camps, se vende el pan de segunda á 35 céntimos el kilo. Los panecillos para las tiendas á razón de 15 céntimos la libra de 400 gramos y para particulares á 18.

SELLOS PARA COLECCIONES

Compras—Ventas—Cambios

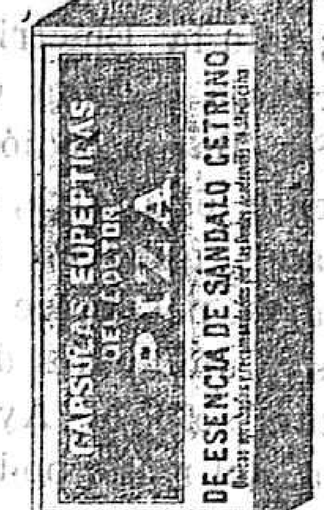
Hannover 29

Librería de Gabriel Bals

Se arrienda en Benifadet una bodega con sus enseres.

Informarán Plaza del Retiro n.° 2.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del **Dr. Pizá** de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. **Premiado con medallas de oro en la Exposicion de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París, 1895.** Diez y siete años de éxito. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, principal

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Esta Compañía cuenta por sí sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Capital social 20.000.000 de reales

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627,90

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:

D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.



LA ANTIGUA FUNERARIA

de Roselló y Comp.ª

Hoy Agencia de Pompas Fúnebres

Cos de Gracia, 67

MAHÓN

Esta Agencia se encarga por completo de la Administración de entierros, para lo cual cuenta con el personal y efectos necesarios á fin de atender con puntualidad y esmero al servicio de este respetable público.

Servicio dispuesto dia y noche.

Las personas que necesiten de nuestros servicios, se servirán pasar aviso á este despacho, de palabra ó por escrito.

67—Cos de Gracia—67

Lo están los altos de la casa nueva de la calle de San José núm. 31.

Informes en los bajos de la misma.

*

Lo están las casas núms. 3 y 7 de la calle Nueva. Para informes dirigirse calle del Angel núm. 15.

Subastas

El domingo 18 del actual, á las 3 de la tarde, se venderá en licitación privada la casa número 4 de la calle del Obispo del pueblo de San Luis, siempre que la postura fuera del agrado de los vendedores.

El acto tendrá lugar en «El plà de sa creu» en dicho pueblo por voz del pregonero público.

*

El dia 18 del actual á las once de su mañana, se venderá en licitación verbal en la Agencia Administrativa é Hipotecaria (Arravaleta 12 A.) una casa situada en la calle de Cifuentes número 141, bajo las condiciones que se dirán en el acto de la subasta.

*

El dia 18 del actual á las once de su mañana se venderán en subasta pública en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal una casa sita en Mahón, plaza de San Francisco n.° 13 y otra sita en Villacarlos, calle de San Jorge n.° 15, bajo los tipos de 9,000 pesetas y 360 respectivamente.

Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta obran en poder del expresado Notario.

Para alquilar

La casa número 18, Cuesta de Deyá informarán en el número 16.

Para vender

Lo está una casa situada en el vecino pueblo de San Luis, calle del mismo nombre y linda con la calle del Obispo. Para informes en la imprenta de este periódico.

Para vender

Lo está una casa del centro de la calle de San Luis, en el pintoresco pueblo del mismo nombre.

Para informes en esta imprenta.

Buñuelos

Los habrá frescos todos los domingos y dias festivos á 40 y 50 céntimos de peseta los 400 gramos en la calle del Castillo n.° 2, tienda de comestibles.

En venta

Lo está una casa con grande huerto, situado en la calle Mayor n.° 25 del vecino pueblo de Villacárlos, con salida en la calle de Calapedrera.

Para informes en la misma.

Para vender

Lo está la casa calle de Gracia números 12 y 14.

Informes, calle de Ramis, número 36.

*

Lo está la casa calle San Manuel n.° 33.

Para informes en la misma, ó bien calle de Gracia n.° 110.

Se alquila

el huerto de recreo llamado de la *Francesa* con todos sus edificios, situado en la calle de Santa Victoria.

Informará D. Juan Gonalons, calle del Horno núm. 25.

Abrigos y paraguas

Impermeables «Pourted»

Especialidad para marinos y militares.

Clases y precios sin competencia.

Para encargos, Moreras, 13.

GRAN CAJA DE PRÉSTAMOS

12—CALLE INFANTA—12

(Frente calle Anunciv...)

Dinero Se presta sobre papel del Estado y valores que se cotizen en Bolsa.

Dinero Se presta en pequeñas y grandes cantidades sobre alhajas de oro y plata, dando su valor máximo á la tasación.

Se compran cupones Cuba y Exterior y toda clase de oro en monedas, y oro viejo.

CAMBIO MAHONÉS

Dinero Se proporcionan cantidades con garantía hipotecaria á un interés módico. Comisión desde un octavo por 100.—Informes calle del Carmen, 46, y Cuesta de Deyá 16, 1.°—Mahón.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio **ni** otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fábregues.